

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

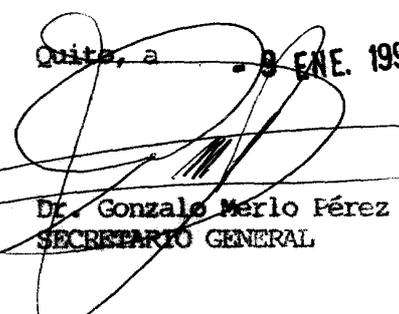
DE LA ESCRITURA PUBLICA **EXTRACTO** Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.

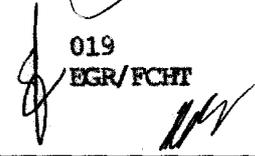
1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de octubre de 1991 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Bécker, Superintendente de Compañías la aprobó mediante Resolución **0038** de **- 9 ENE. 1992**
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Piedad del Pozo Lagos de Silva y el señor Diamantino Jerónimo Prada, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y brasileño; de estado civil casada y divorciado, en su orden; domiciliados en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/139'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/150'800.000,00. ✓
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/903.843,70; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/138'296.156,30.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El Capital social de la compañía es de Ciento cincuenta millones ochocientos mil sucres, dividido en ciento cincuenta mil ochocientas participaciones de un mil sucres de valor cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **9 ENE. 1992**


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


019
EGR/FCHT